SERVICIO SALUD AYSEN
HOSPITAL COCHRANE
ABASTECIMIENTO

PROCEDE A NOMBRAR COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA N°1692-38-LE25 "CONVENIO DE SUMINISTRO DENTAL PARA ESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN FIJA".

RES. EXENTA N° 2475

Cochrane, 07 de julio de 2025

VISTOS:

a. La Ley Nº19.886 / 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

b. La ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado

c. El D.S. N°661/2024, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

d. La Ley N°21.722 del 13 de diciembre de 2024, que Aprueba presupuesto para el Sector público para el año 2025.

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta Nº 2268 de fecha 19/06/2025, que aprueba llamado y bases administrativas de licitación pública para la "CONVENIO DE SUMINISTRO DENTAL PARA ESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN FIJA".

b. La necesidad de nombrar una comisión que evalúe las ofertas presentadas para la licitación pública N°1692-38-LE25 "CONVENIO DE SUMINISTRO DENTAL PARA ESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN FIJA".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº2.763, de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469; el Decreto Supremo Nº140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el DS 38/2005, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; el D.F.L. Nº29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; las facultades delegadas mediante Resolución Afecta Nº205 de fecha 11 de agosto de 1994, la Resolución Afecta Nº228 de fecha 8 de septiembre de 1994 y la Resolución Afecta N°214 de fecha 01 de marzo de 2004 todas del Servicio de Salud Aysén; Que, mediante Resolución Exenta N°714 de fecha 02 de febrero de 2025, el director del Servicio de Salud Aysén designa a directora del Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén a contar del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.; las resoluciones N°36 del año 2024 y modificada y complementada por la Res. 08/2025 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón; dicto la siguiente:

SERVICIO SALUD AYSEN
HOSPITAL COCHRANE
ABASTECIMIENTO

RESOLUCIÓN:

1. **NOMBRESE** como comisión evaluadora para la licitación pública N°1692-38-LE25 "CONVENIO DE SUMINISTRO DENTAL PARA ESPECIALIDAD DE REHABILITACION FIJA" a los siguientes funcionarios/as:

Andrea Carrasco Pérez	Coordinadora Administrativa del Hospital de Cochrane o quien la subrogue
Natalia Vera Diaz	Encargada de Unidad Dental del Hospital de Cochrane o quien la subrogue.
Verónica Arriagada Monsálvez	Odontóloga Hospital de Cochrane o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del director"

SERVICIO DE SALUD AYSEN
DIRECTORA
HOSPITAL DE COCHRANE

MIRIAM NAVARRETE NOVOA
DIRECTORA HOSPITAL DE COCHRANE

MNN/NCP/BCA/COB/jmg
DISTRIBUCIÓN:
- Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo